



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-153

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que la 66 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas reconozca y solicite de manera urgente a la federación la declaratoria de emergencia y desastre para los Municipios de Reynosa y Río Bravo, Tamaulipas, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 11 de agosto del año 2025**

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADO PRESIDENTE

FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

BLANCA AURELIA ANZALDÚA NÁJERA

DIPUTADO SECRETARIO

ELIPHAETH GÓMEZ LOZANO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-153, POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA 66 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS RECONOZCA Y SOLICITE DE MANERA URGENTE A LA FEDERACIÓN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA Y DESASTRE PARA LOS MUNICIPIOS DE REYNOSA Y RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, POR TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.